



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA Y PROCESADORA DE ACEITES EPACEM S.A.

En la ciudad de Santo Domingo al día jueves veintiocho de julio del 2016, a las 10:58 horas de la mañana, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Km. 7 ½ de la vía Santo Domingo Quinindé, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EXTRACTORA Y PROCESADORA DE ACEITES EPACEM S.A.

Preside la sesión el Ingeniero Fernando Muirragui Montalvo en su calidad de Presidente de la Compañía.

El señor Diego Naranjo expresa que ante la ausencia del Gerente General es necesario nombrar un secretario para la Junta. La Junta procede a nombrar al Ing. Juan Salgado como secretario Ad-Hoc.

El Presidente a nombre del Directorio y de los Accionistas, expresa su pesar y da las condolencias a la Familia Rosales Vascones por la muerte del Lic. José Rosales socio fundador de la empresa.

La junta se instala con el 80.45% del capital accionario presente y que consta en la lista de asistentes que se incorpora como anexo de la presente acta. Informa que la publicación fue realizada en el Diario La Hora de la ciudad de Santo Domingo el día viernes 8 de julio del 2016, instala la sesión, exponiendo los puntos del orden del día a tratar.

Mathias Baumann pide un punto de orden para solicitar se le entregue las notas explicativas al informe de Auditores Externos, solicitud que es respaldada por otros accionistas.

El Ing. Muirragui solicita que, debido al volumen de información que representan las notas explicativas, quienes estén interesados en tener esta información pongan una solicitud escrita en este sentido.

Se procede a dar lectura a la convocatoria:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA Y PROCESADORA DE ACEITES EPACEM S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo



el día jueves, 28 de julio del 2016, a las 10h00, en su domicilio ubicado en el Km. 7 ½ de la vía a Santo Domingo - Quinindé, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Presidente del Directorio, Gerente General, Comisario y Auditor Externo;
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del Año 2015;
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2015;
4. Conocimiento y resolución sobre créditos con el Banco Pichincha C.A.
5. Conocimiento y aprobación del estatus de las hipotecas gestionadas con el Banco de Guayaquil S.A.
6. Nombramiento de Directores Principales, Suplentes y fijación de honorarios;
7. Nombramiento de Comisario y fijación de honorarios;
8. Nombramiento de Auditor Externo y fijación de honorarios;

Se convoca especialmente al Economista Fernando Hinojosa en su calidad de Comisario de la Compañía.

Toda la documentación que será conocida por la Junta General, se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, tanto en la Fábrica, ubicada en el Km. 7 ½ de la Vía a Santo Domingo – Quinindé, como en las oficinas de Quito, ubicadas en la Av. Colón 1468 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, Piso 8, Oficinas 805 – 806, a partir del día 13 julio del presente año.

- 1. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Presidente del Directorio, Gerente General, Comisario y Auditor Externo;**

Conocimiento y resolución sobre del Informe de Presidente

Se procede con el primer punto del orden del día y toma la palabra el Presidente del Directorio encargado de la Gerencia General y procede a leer su informe sobre las actividades y labores realizadas durante en ejercicio económico 2015, aclara que este informe corresponde al de Presidente encargado de la Gerencia General durante el período económico 2015, la junta procede a deliberar sobre este punto y los accionistas expresan las siguientes observaciones.

- El Ing Mathias Baumann pide se haga una aclaración sobre las fechas de ingreso y salida de los Gerentes sucedidas en el año 2015.
- María Antonieta Fajardo indica que debido a la importancia de la inversión de EPACEM en Negcorbis debe presentarse la información de esta empresa en la documentación para la presente Junta y que los ingresos de la segunda compañía deberían constar en el informe.
- Alicia Naranjo apoya lo solicitado por la Señora Fajardo.
- Diego Naranjo observa que no debe referirse a Negcorpbis como Palmar del Río ya que este es el nombre comercial y que el nombre de la compañía es



Negcorpbis. En otra observación apoya lo antes expresado por los accionistas que le precedieron.

- Milton Torres expresa que más allá de las explicaciones que en el aspecto legal ha dado el Presidente, a la Junta debe presentársele la información de Negcorpbis y no para la Junta General del siguiente año sino máximo en el plazo de 30 días.
- Mathías Baumann pide se le aclare sobre la participación accionaria de EPACEM en Negcorpbis
- Andrés Dávila solicita que una vez la empresa consolide los balances, la administración envíe esos informes a los accionistas.

El Presidente absuelve las inquietudes expuestas por los accionistas e informa que tan pronto se termine la reestructuración del crédito con el banco Pichincha se convocará a una reunión a los accionistas en la cual se conocerá como quedó esta reestructuración, el detalle de los balances consolidados y la información correspondiente a la operación de Negcorpbis.

María Antonieta Fajardo propone a la presidencia que se convoque a una o dos asambleas extraordinarias para conocer el desarrollo de la empresa y mantener un conocimiento actualizado de su situación.

Los accionistas preguntan por los activos no productivos y si existe un plan de realización de estos activos. El Ing. Muirragui explica la situación actual de estos activos.

Milton Torres, hace mención de la situación de las tierras de "Playa Grande" en San Lorenzo. El Ing. Muirragui explica la situación de estos terrenos y sobre la negociación con la cooperativa agrícola "Montubios Santa Marta"

Luego de esto, se da por conocido y aprobado el informe.

Conocimiento y resolución sobre del Informe de Comisario.

El Presidente solicita al Comisario de la Compañía, Eco. Fernando Hinojosa de lectura a su informe. El Eco. Hinojosa hace una presentación de su informe explicando los principales puntos que a su consideración se debe poner en conocimiento de la junta.

Terminada la presentación de su informe, el Comisario pide disculpas a la sala indicando que debe ausentarse y se retira

- María Antonieta Fajardo agradece y felicita al comisario por su informe y procede a realizar sus comentarios sobre el mismo. Manifiesta que la empresa no ha mejorado desde el año 1999 siendo su situación muy delicada.
- Xavier Gonzales toma la palabra y para él, el resultado presente es fruto de una mala administración que viene desde hace mucho tiempo.
- Ligia Wilchez manifiesta que conoce que los activos improductivos ya han sido vendidos.
- Andrés Dávila. Expone que hay acreedores que por su acreencia podrían poner en peligro la estabilidad de la empresa y eso no se menciona en ningún informe. Quiere tener un pronunciamiento sobre este tema. Adicionalmente manifiesta



- que solicita que quede en actas que, por errores de la administración, EPACEM perdió los mejores proveedores de aceite que le permitía tener la buena situación que antes tenía.
- Milton Torres. El año pasado felicitaron a la administración teniendo una pérdida similar a la de este año. Cuestiona que la culpa sea del Gerente General anterior y señala que la culpa es de la administración que siempre ha estado. Sobre la obligación de aceite de EPACEM con él, es una obligación que viene desde el año 2010.

El Ing. Muirragui absuelve las inquietudes presentadas por los accionistas, luego de lo cual se procede a pasar el siguiente punto de este numeral.

Conocimiento y resolución sobre los informes de Auditores Externos.

El Ing. Muirragui da lectura a la opinión que consta en el informe de Auditores Externos y solicita la presencia de la Contadora General Ing. Marcela Alvear para que explique las cuentas del balance y estados financieros.

Luego de la lectura del informe de Auditoría Externa, la sala pide explicación sobre los siguientes puntos del informe:

- Las cuentas de difícil cobro que presenta el balance.
- Sobre el estado de las determinaciones efectuadas por el SRI de los años 2009 y 2011.
- Sobre la situación de la propiedad "Playa Grande" que está negociándose con la Cooperativa Santa Marta.
- Porque suben las obligaciones bancarias de 8 a 12 millones
- Las cuentas por pagar se incrementan de 9 a 17 millones.

El Ing. Muirragui pide a la Contadora de la empresa que amplíe estos temas quien procede a aclararlos y explicar su contabilización y registro, el informe de los Auditores externos es aprobado con lo cual se da por terminando este punto del orden del día.

Una vez leídos todos los informes que constan en este punto, se dan por conocidos y aprobados por unanimidad.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del Año 2015;

En acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día; toma la palabra la Presidencia y solicita a la contadora de la empresa exponga y de una explicación detallada del balance. Los accionistas hacen preguntas sobre el balance que son absueltas por la contadora de la compañía.

Una vez terminado la revisión de los balances, los accionistas aprueban los balances correspondientes al ejercicio 2015 de EPACEM S.A.



3. Resolución sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2015

Continuando con la sesión se procede a conocer sobre el tercer punto del orden del día, resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015 y, dado que hay pérdida en el ejercicio, no existen utilidades para repartir.

4. Conocimiento y resolución de créditos a contratar con Banco Pichincha

El Presidente explica a la sala las razones para solicitar esta aprobación. Luego de la amplia explicación presentada por la Presidencia, los accionistas expresan sus preguntas e inquietudes sobre este punto. El Ing. Fernando Muirragui amplía su explicación sobre la reestructuración del crédito con Banco Pichincha y la Junta resuelve lo siguiente:

- 1.- Autorizar al representante legal o a quien haga sus veces, para que pueda obligar a la compañía con su sola firma con el Banco Pichincha C.A. en operaciones de crédito directas, indirectas o contingentes ya sea nuevas, refinanciamiento o reestructuraciones de las obligaciones crediticias que contrajo la compañía para la adquisición de activos e infraestructura, hasta por un monto de US\$ 20.000.000,00 (veinte millones de dólares).
- 2.- Conocimiento y autorización al representante legal o a quien haga sus veces, para que pueda reformar íntegramente el FIDEICOMISO EPACEM – NEGCORPBIS GARANTIA, con el fin que los bienes aportados por la compañía Operación y Negocios Negcorpbis S.A., sirvan de garantía para cancelar las obligaciones que las empresas Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A y Operación y Negocios Negcorpbis S.A. mantengan con el Banco Pichincha C.A.
- 3.- Autorizar al representante legal o su delegado, para que representando a la compañía Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A., vote a favor en la Junta General de la compañía Operación y Negocios Negcorpbis S.A., para que esta empresa dé la autorización a su representante legal o quien haga sus veces, para que pueda obligar a la compañía con su sola firma con el Banco Pichincha C.A. en operaciones de crédito directas, indirectas o contingentes ya sea nuevas, refinanciamiento o reestructuraciones propias o de las obligaciones crediticias que contrajo la compañía Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A. para la adquisición de activos e infraestructura, hasta por un monto de US\$ 20.000.000,00 (veinte millones de dólares).
- 4.- Autorizar al representante legal o su delegado, para que representando a la compañía Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A., vote a favor en la Junta General de la compañía Operación y Negocios Negcorpbis S.A., para que esta empresa dé la autorización a su representante legal o quien haga sus veces, para entregar en dación en pago al Banco Pichincha C.A. los bienes consistentes en lote de terreno rural número Dos, ubicado en la Zona número Dos, de la parroquia San Sebastián del Coca, cantón Francisco de Orellana y el lote de terreno rural número Cinco, ubicado en la Zona número Dos, sector "Agrupación La Esperanza", parroquia San Sebastián, cantón Francisco de Orellana, con el fin de cancelar las obligaciones que las compañías Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A y Operación y Negocios Negcorpbis S.A mantengan con dicho Banco, así también para que suscriba el título para que los predios que se entregan en dación en pago, puedan adquirir la servidumbre de paso por los terrenos, de propiedad de la compañía Operación y Negocios Negcorpbis S.A., que sean necesarios para este fin.
- 5.- Autorizar al representante legal o su delegado, para que representando a la compañía Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A., vote a favor en la Junta General de la compañía Operación y Negocios Negcorpbis S.A., para que esta empresa



dé la autorización a su representante legal o quien haga sus veces, para entregar en dación en pago al Banco Pichincha C.A. los bienes consistentes en El o los lotes de terreno que mantengan plantaciones de Teca, desmembrado del lote de terreno rural número Uno, ubicado en el sector Huashito de la Zona número dos, parroquia San Sebastián, cantón Francisco de Orellana, con el fin de cancelar las obligaciones que las compañías Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A y Operación y Negocios Negcorpbis S.A mantengan con dicho Banco, así también para que suscriba el título para que los predios que se entregan en dación en pago, puedan adquirir la servidumbre de paso por los terrenos, de propiedad de la compañía Operación y Negocios Negcorpbis S.A., que sean necesarios para este fin.

6.- Autorizar al representante legal o su delegado, para que representando a la compañía Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A., vote a favor en la Junta General de la compañía Operación y Negocios Negcorpbis S.A., para que esta empresa dé la autorización a su representante legal o quien haga sus veces, para que pueda reformar íntegramente el FIDEICOMISO EPACEM – NEGCORPBIS GARANTIA, cuyas principales instrucciones al menos sean: aporte al mencionado Fideicomiso del o lotes de terreno, desmembrados que mantengan plantaciones de Palma, extensiones sin siembra, o cualquier otra desmembración que se haya realizado al terreno de 9.997,20 hectáreas, ubicado en el sector Huashito de la zona No. 2, lote No. 1 de la Parroquia San Sebastián, Cantón Orellana, (excluyendo el o los Lotes que corresponden a la "Asociación de Campesinos 15 de Abril") con el fin de servir de garantía al Banco Pichincha C.A. dentro del mencionado Fideicomiso por el pago de las obligaciones que las compañías Operación y Negocios Negcorpbis S.A. y Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A., mantienen con dicho Banco.

5. Conocimiento y aprobación del estatus de las hipotecas gestionadas con el Banco de Guayaquil S.A.

El Ing. Fernando Muirragui informa a la Junta de Accionistas que se han mantenido varias reuniones con funcionarios del Banco de Guayaquil con el objeto de buscar la mejor alternativa para la reestructuración de las garantías que la compañía mantiene con dicha entidad financiera, explicando que se han considerado varias alternativas para sustentar el apoyo que dicha institución ha mantenido con la compañía. Así mismo explica que la opción más conveniente para las partes es hipotecar nuevamente el terreno conocido como PLAYA GRANDE, por lo que, solicita a la Junta de Accionistas la conozca y se pronuncie sobre la misma. Inmediatamente de exponer a la junta el presente punto, la presidencia somete a deliberación y votación dicho punto y se acepta la moción para aprobar estatus de las hipotecas gestionadas con el Banco de Guayaquil.

La Junta luego de algunas deliberaciones y aclaraciones procede a aprobar el estatus de las hipotecas que se está gestionando con el Banco Guayaquil S.A.

6. Nombramiento de Directores Principales, Suplentes y fijación de honorarios;

María Antonieta Fajardo solicita que Tanto el Directorio como los Gerentes bajen al 50% sus sueldos y honorarios, moción que es apoyada por Alicia Naranjo que considera que el 30% debe ser la disminución.

Diego Naranjo presenta la moción que se reelija el Directorio. Jaime Vela como representante del Fideicomiso Segunda Generación mociona su lista. María Antonieta Fajardo propone que exista una renovación en el Directorio.



Alicia Naranjo expresa que no está de acuerdo que personas que han estado presentes en la dirección de la empresa durante todo este tiempo sigan estándolo permanentemente por lo que solicita que una de las personas que están en la sala esté presente en el Directorio.

Diego Naranjo expresa que la propuesta de Alicia Naranjo es viable puesto que los estatutos permiten el nombramiento de dos directores funcionales. Andrés Dávila apoya que se nombre los directores funcionales.

La junta propone que se nombre a Alicia Naranjo y Andrés Dávila como Directores Funcionales.

El Presidente somete a votación de la junta y por mayoría se eligen como Directores a las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES

Fernando Muirragui
Renán Mora
Juan Salgado
Inés Vela
Juan José Salgado

DIRECTORES SUPLENTE

Andrés Muirragui
Gustavo Mora
Franklin Palacios
Soledad Vela
Diego Naranjo

7. Nombramiento de Comisario y fijación de honorarios

La Junta resuelve mantener al Economista Fernando Hinojosa como comisario de la compañía y relacionadas y que se mantenga el mismo honorario.

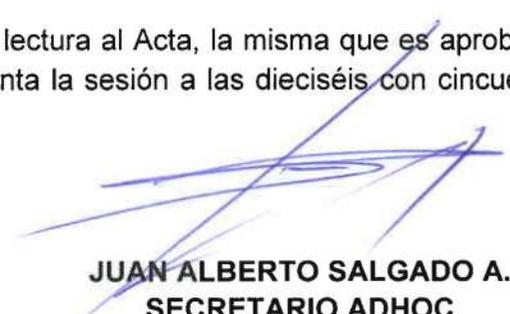
8. Nombramiento de Auditor Externo y fijación de honorarios;

Se lee las ofertas presentadas por las firmas auditoras sobre las cuales, la sala resuelve que se contrate con BDO Auditores como auditores externos y aprueba sus honorarios como constan en la oferta conocida por la junta.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 15:40 horas el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las dieciséis con cincuenta minutos.


FERNANDO MUIRRAGUI MONTALVO
PRESIDENTE


JUAN ALBERTO SALGADO A.
SECRETARIO ADHOC